

# Anulan el nombramiento a dedo de un jefe de Asuntos Internos

La jueza aprecia una «arbitrariedad máxima» en designar a un ertzaina sin experiencia y con menor categoría «sin motivación clara»

Sin embargo, considera que en este caso se ha dado una «arbitrariedad máxima» y una «falta de motivación», ya que «no se conocen las razones por las que se eligió a un subcomisario frente a los dos candidatos con categoría

de comisario.

La jueza reconoce la «discrecionalidad de los nombramientos», pero advierte de que pueden ser «revisados» por los tribunales y advierte de que hay una «evolución jurisprudencial que

exige una creciente motivación», por la que se deben incluir «criterios de interés general» y las «cualidades que se valoran más en el funcionario designado que en el resto». El fallo anula la resolución, impone las costas al Gobierno vasco y retrotrae la actuación a la plaza desierta.

Para el sindicato Erne, esta sentencia demuestra que «el enclufismo continúa vigente en la Ertzaintza, donde se adoptan nombramientos a dedo de forma arbitraria».

## LAS CLAVES

«ENCHUFISMO»

La plaza se declaró desierta antes de alegar «falta de confianza en los aspirantes»

MOTIVACIÓN «INSUFICIENTE»

Designaron a un subcomisario sin experiencia cuando había dos candidatos comisarios

## AINHOA DE LAS HERAS

BILBAO. El juzgado de lo contencioso-administrativo número 3 de Vitoria ha anulado el nombramiento a dedo de un subcomisario como jefe de la unidad de Asuntos Internos de la Ertzaintza cuando había candidatos con categoría de comisarios. La magistrada considera que no se ha motivado de manera «suficiente» cuáles eran las «cualidades o condiciones personales y profesionales que hacían mejor a ese candidato que a los otros».

Según la sentencia, dictada el pasado 30 de junio, a la que ha tenido acceso este periódico, un aspirante, a través del sindicato Erne, presentó un recurso contra la resolución de la consejera de Seguridad que resolvía la provisión de puestos de libre designación en las categorías de intendente y comisario en adscripción definitiva y en comisión de servicios. La plaza de jefe de la DIG, Asuntos Internos, que investiga, entre otras cosas, posibles abusos de los propios ertzainas, había sido declarada desierta. Según un informe firmado por el anterior responsable de la Ertzaintza, Gervasio Gabirondo, el 5 de diciembre de 2019 «no existía confianza en ninguno de los aspirantes». Sin embargo, este informe era posterior a la declaración de plaza vacante, el 8 de noviembre.

### Sin experiencia

El Departamento de Seguridad asignó después el puesto en comisión de servicios a un subcomisario, que, según Erne, «no cumplía con los requisitos al carecer de experiencia en asuntos internos». El recurrente, sin embargo, sí conocía la unidad y además disponía de la categoría de comisario. La magistrada aclara que existe la potestad de que «funcionarios de inferior categoría realicen funciones que corresponderían a un superior, siempre que cuenten con un informe de idoneidad».



# Morro kotu dak

# Del ostracismo al protagonismo

Las mujeres han sido protagonistas invisibles de la transformación de Euskadi.

Las mujeres deben ser protagonistas con derechos de la nueva revolución económica.

Por justicia social.  
Por competitividad.  
Por igualdad.



SE NECESITA PERSONA RESPONSABLE  
CON CARNET DE CONDUCIR  
PARA RETIRADA DE AMIANTO  
(TUBERÍAS, PLACAS)

Con cursos de amianto  
Sueldo excelente

632 46 13 42

Programa de formación y contratación de mujeres desempleadas en ocupaciones masculinizadas.  
[www.lanbide.euskadi.eus](http://www.lanbide.euskadi.eus)

 **Lanbide**  
Euskal Enplegu Zerbitzua  
Servicio Vasco de Empleo

*Euskadi, bien común*  
 **EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**  
LAN EIA  
DEPARTU SAHA  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO  
Y EMPLEO